



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 20/2015**

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su tercera sesión ordinaria para el periodo 2015, celebrada con fecha 24 de agosto del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Corporación, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de sus Directores asistentes, acordó autorizar el adjunto Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad del Bío-Bío, de fecha 15 de junio de 2015, para la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Fortalecimiento de la gestión institucional y de la vinculación con el medio, para lograr un impacto bidireccional entre la UBB y la comunidad”, código UBB 1555**, inserto en la implementación del Fondo **“Convenio Marco Universidades Estatales”**, año 2015, a cargo del Ministerio antes mencionado, y en virtud del cual se transferirá a la Universidad del Bío-Bío una suma total de **\$1.779.283.000.- (mil setecientos setenta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil pesos)**, bajo las condiciones y asumiendo esta última institución las obligaciones y compromisos que en el mismo Convenio se establecen.

El texto del convenio que se aprueba consta de once páginas y el proyecto respectivo, anexo a aquél, consta de 40 páginas, entendiéndose dichos documentos parte integrante de este acuerdo para todo efecto legal.

La presentación del objetivo general y objetivos específicos del proyecto señalado, así como la de sus etapas, plazos y responsabilidades, fue realizada ante la H. Junta Directiva por la Directora General de Planificación y Estudios, Sra. Patricia Huerta Riveros.

A efectos de un correcto cumplimiento del acuerdo adoptado, la Honorable Junta Directiva resolvió facultar al señor Rector para suscribir los instrumentos públicos y privados y dictar los actos administrativos que el íntegro desarrollo del proyecto arriba individualizado exija, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

LUIS RICARDO PONCE SOTO  
SECRETARIO  
H. JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRO DE FÉ

Concepción, 24 de agosto de 2015.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)